



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2017-MDS

Sayán, 01 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, el Informe N°018-2017-MDS/OPP, de fecha 01 de febrero de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto al Cronograma de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le señala.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006-2016-MDS/A, de fecha 16 de marzo de 2016, se aprobó el Reglamento para el proceso de Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°020-2017-MDS/A, de fecha 24 de enero de 2017, se conforma el Equipo Técnico responsable de la preparación, organización, implementación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2016. Es por ello que el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecisiete, se llevó a cabo la reunión de coordinación con el Equipo Técnico responsable de la preparación, organización, implementación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2016, donde se elaboró el Plan de Trabajo y se elaboró la propuesta de cronograma para llevar a cabo dicho proceso; por lo cual se adjunta a la presente Acta que presenta el Cronograma formulado por el Equipo Técnico.

Que, bajo ese contexto normativo, mediante el Informe de visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta del Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2016; por lo que corresponde aprobar dicho instrumento de gestión a efectos de garantizar una adecuada participación de la sociedad civil en dicho proceso;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo 1.- Aprobar el Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2016 en el distrito de Sayán, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con el Equipo Técnico responsable de la preparación, organización, implementación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2016 y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

Artículo 3.- Encomendar a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación del íntegro del presente Decreto en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munisayan.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2017-MDS

ANEXO N° 01

AUDIENCIA PÚBLICA 2017 RENDICION DE CUENTAS DE GESTION 2016

FASES	ETAPA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLES
I Preparación	1	Acciones de comunicación, difusión y convocatoria	Del 01 de Febrero 2017 al 01 de Marzo 2017	- Unidad de Participación Vecinal - Unidad de Imagen Institucional - Equipo Técnico
	2	Elaboración del Informe de Gestión 2016	Del 01 de Febrero 2017 al 20 de Febrero 2017	- Equipo Técnico - Unidades Orgánicas
	3	Identificación y registro de Participantes	Del 01 de Febrero 2017 al 02 de Marzo 2017	- Unidad de Participación Vecinal
II Ejecución	4	Registro previo de participantes y población en general	02 de Marzo 2017	- Unidad de Participación Vecinal
	5	Desarrollo de Audiencia: 1. Apertura 2. Presentación de Objetivos, metodología y reglas (reglamento) 3. Informe de Gestión 2016 4. Dialogo con participantes inscritos 5. Cierre	02 de marzo 2017 Horario: 17: 00 pm Lugar: Plaza de Armas	- Equipo Técnico
	6	Acta de audiencia publica	02 de Marzo 2017	- Unidad de Participación Vecinal

